

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VILLAVICIOSA DE ODÓN****CONTRATACIÓN**

Por resolución del alcalde-presidente, de 10 de agosto de 2026, ha resultado aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la enajenación mediante subasta de contenedores de papel-cartón propiedad del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

De conformidad con lo previsto en el pliego, el plazo para la presentación de ofertas será de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación del anuncio en el portal web del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, con carácter posterior a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Estando disponible para su consulta a través del siguiente enlace:

(https://transparencia.aytovillaviciosadeodon.es/t/patrimonio_transparencia).

Villaviciosa de Odón, a 24 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Pedro Izquierdo Casquero.

(01/13.758/26)

